INFORME N° 125/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24 – SEGUNDO LLAMADO – "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PANADERIA - PLURIANUAL- ID 400640"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 10:15 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal M.C.P. José Benjamín Segovia Cáceres, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal M.C.P. José C. Vera Gamarra, en representación de la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 400640

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto 533 "Máquinas y Equipos Industriales", con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos del Tesoro Público aprobado por Ley 6672/2021 para el Ejercicio Fiscal, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas":

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, PEREZ RAMIREZ & CIA SACI, JUST IN TIME S.A., MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y a INTERFLY S.A.

2. DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4 inciso a) y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 143/2021 de fecha 05 de noviembre del corriente, constatándose la presentación de las siguientes ofertas:

a) Datos de la Oferta Presentada.

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Tipo de Garantía	Nº de Constancia SIPE
1861865-0	FELICITA BERNAL MERCADO	felibernal@hotmail.com	Gs. 123.000.000	Declaración Jurada	1668315
80024252-1	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES SA	myficsa@rieder.net.py	Gs. 87.704.000	Declaración Jurada	1668407

b) Observaciones de los Oferentes:

No hubo observaciones de los Oferentes.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

INFORME N° 125/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24 – SEGUNDO LLAMADO – "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PANADERIA - PLURIANUAL- ID 400640"

	El Formulario de oferta y la Lista de Precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	**MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES SA**
MONTO TOTAL	123.000.000	87.704.000
3% EXIGIDO	3.690.000	2.631.120
GARANTÍA	3.690.000	3.000.000

El Comité de Evaluación considera que las empresas oferentes, **CUMPLEN** con los Documentos de carácter Sustancial, por lo que recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y continuar con la Evaluación.

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**	**MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES SA**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	CUMPLE	CUMPLE
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

INFORME N° 125/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24 – SEGUNDO LLAMADO – "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PANADERIA - PLURIANUAL- ID 400640"

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**	**MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES SA**
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	CUMPLE	CUMPLE
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios de la escritura de constitución de la siguiente firma indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran a la fecha como activos en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) según los siguientes datos:

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Felicita Bernal Mercado	1.861.865	Propietaria
COVA DE JUAN RODRIGUEZ		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
María Digna Méndez E.	885.503	Director General
Juan Benito Méndez E.	762.236	Director Financiero
Catalina Méndez	993.788	Accionista

De la verificación realizada se confirma que las empresas citadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLEN** con este punto de evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

INFORME N° 125/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24 – SEGUNDO LLAMADO – "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PANADERIA - PLURIANUAL- ID 400640"

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Resumen del cuadro comparativo de precios que se detalla como sigue:

		CASA LYONS de Felicita Bernal	M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Ítem	**Descripción del Bien**	**P.U. (IVA incluido)**	**P.U. (IVA incluido)**
1	Amasadora de uso comercial	62.500.000	48.337.000
2	Refinadora de masas	35.500.000	21.700.000
3	Cortador para Panadería - Industrial	25.000.000	17.667.000
	TOTAL	123.000.000	87.704.000

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en las ofertas presentadas por las empresas citadas, por lo que **CUMPLEN,** y el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** las ofertas y proseguir con la evaluación.

6. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

NO APLICA por no darse el caso.

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

NO APLICA por no darse el caso.

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

DOCUMENTOS	CASA LYONS de Felicita Bernal	M&F SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple

INFORME N° 125/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24 – SEGUNDO LLAMADO – "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PANADERIA - PLURIANUAL- ID 400640"

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019-2020), para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple
IVA General de los últimos 2 años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC		
Formulario 104 de los últimos 2 años para contribuyentes de Renta Personal.		
Experiencia requerida		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA	Cumple
Capacidad Técnica		
Declaración Jurada manifestando que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes.	Cumple	NO PRESENTA
Presentar documentaciones que acrediten las garantías.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Verificado y analizado el antecedente documental de las firmas individualizadas más arriba y a fin de complementar la documentación requerida en el Carta de Invitación, se realizó solicitud de presentación de documentación formal a las firmas oferentes conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, debiendo remitir una contestación en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta.

CASA LYONS de Felicita Bernal: mediante Nota CEO N° 955 (10/11/2021) remitida al correo electrónico felibernal@hotmail.com, declarado en su formulario de ofertas, se solicita los siguientes documentos:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Presentar documentaciones que acrediten las garantías.

En fecha 11/11/2021, según Mesa de Entrada N° 2526, presenta nota acompañada de las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador.

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.: mediante Nota CEO N° 956 (10/11/2021) remitida al correo electrónico myficsa@rieder.net.py, declarado en su formulario de ofertas, se solicita los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Declaración Jurada manifestando de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes.
- Presentar documentaciones que acrediten las garantías.

En fecha 11/11/2021, según Mesa de Entrada N° 2514, presenta nota acompañada de las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "*Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones*", en el trámite de este

INFORME N° 125/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24 – SEGUNDO LLAMADO – "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PANADERIA - PLURIANUAL- ID 400640"

punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las firmas oferentes.

			CASA LYONS de Felicita Bernal			M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	P.U. (IVA incluido)	Diferencia	Variación %	P.U. (IVA incluido)	Diferencia	Variación %
1	Amasadora de uso comercial	54.566.667	62.500.000	7.933.333	15	48.337.000	- 6.229.667	-11
2	Refinadora de masas	30.933.333	35.500.000	4.566.667	15	21.700.000	- 9.233.333	-30
3	Cortador para Panadería - Industrial	22.593.333	25.000.000	2.406.667	11	17.667.000	-4.926.333	-22
			123.000.000			**87.704.000**		

Realizado los cálculos correspondientes, se constata que el precio ofertado por la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal** se encuentra dentro del rango establecido, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta y proseguir con la evaluación.

Analizada la oferta de la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** se constata que el precio ofertado por la misma se encuentra fuera del rango establecido, por lo que el Comité de Evaluación solicita la aclaración del precio del Item 2.

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.: mediante Nota CEO N° 957 (10/11/2021) remitida al correo electrónico myficsa@rieder.net.py, declarado en su formulario de ofertas, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Ítem 2.
En fecha 11/11/2021, según Mesa de Entrada N° 2513 se recibe la aclaratoria solicitada y verificada la pertinencia del desglose se observa que consta de Costo en Depósito, Gastos Explotación, Ganancias antes de impuestos, Impuestos IVA 10%, Precio Venta Unitario c/ IVA.
El Comité concluye que, analizado y verificado el desglose de precios, no se observa la retención de la DNCP 0,4%, Ministerio de Justicia 0,05%, Ministerio de Defensa Publica 0,05%, conforme al Art. 267 Ley 6672/2021.
En conclusión, la estructura de costos no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, de tal forma no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que se recomienda **RECHAZAR** su oferta.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL

RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.019	**2.020**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	8.012.939.877	5.286.946.822	
Pasivo Corriente	384.540.974	444.979.718	**16,4**
INDICE	20,8	11,9	

INFORME N° 125/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24 – SEGUNDO LLAMADO – "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PANADERIA - PLURIANUAL- ID 400640"

ENDEUDAMIENTO			
	2.019	**2.020**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	384.540.974	444.979.718	**0,1**
Activo Total	8.013.380.341	5.286.946.822	
INDICE	0,0	0,1	
RENTABILIDAD			
	2.019	**2.020**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio	1.000.016.814	559.508.760	**0,4**
Capital	2.100.000.000	2.100.000.000	
INDICE	0,5	0,3	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de capacidad financiera, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

11. EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado, para lo cual se considera el siguiente criterio:

	CASA LYONS de Felicita Bernal
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o Facturación y/o recepciones finales de provisión de maquinarias industriales para instituciones públicas y/o privadas,correspondiente al periodo comprendido entre los años 2019-2020 con contratos y facturas que conjuntamente lleguen a una suma de al 50% por ciento del valor ofertado	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma citada**, CUMPLE** con el criterio de experiencia requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

12. CAPACIDAD TÉCNICA

	CASA LYONS de Felicita Bernal
Declaración Jurada manifestando de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes según la planilla de especificaciones técnicas.	CUMPLE
Presentar documentaciones que acrediten las garantías requeridas en las especificaciones técnicas	CUMPLE

13. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

No aplica por no darse el caso.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la siguiente firma:

INFORME N° 125/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24 – SEGUNDO LLAMADO – "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PANADERIA - PLURIANUAL- ID 400640"

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL; por el monto total de Gs. 123.000.000 (Guaraníes ciento veintitrés millones), aprobado al Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 98.000.000 (guaraníes noventa y ocho millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 la suma de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant	Marca	Proced.	P.U. (IVA incluido)	Precio Total
1	Amasadora de uso comercial	Unidad	UNIDAD	1	Metalev	Paraguay	62.500.000	62.500.000
2	Refinadora de masas	Unidad	UNIDAD	1	Metalev	Paraguay	35.500.000	35.500.000
3	Cortador para Panadería - Industrial	Unidad	UNIDAD	1	Metalev	Paraguay	25.000.000	25.000.000
								123.000.000

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:30 horas en la fecha 17 de noviembre de 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero de la Actividad 02

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal M.C.P.
Director Int. Dirección de Logística y Abastecimiento